

## Resolución Directoral

Chancay, 23 de enero del 2023

### VISTO:

El Memorando N°0024-UE.405.H.CH.SBS.DE/01-2023, de fecha 23 de enero del 2023, respecto a la ratificación de funciones de la servidora pública Abog. **YESENIA MABEL YDROGO RIVERA**, y ;

### CONSIDERANDO:

Qué, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N°139-2022-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 23 de marzo de 2022, se resuelve aprobar el reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP-P del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"- Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral N°121-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 09 de marzo de 2022, se asigna con efectividad a partir del 03 de marzo del 2022, a la servidora pública Abog. **YESENIA MABEL YDROGO RIVERA**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Jefe de la Unidad de Seguros del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la jefatura de la Unidad de Seguros del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario **RATIFICAR** en las funciones de la Unidad Orgánica antes citada a la servidora pública Abog. **YESENIA MABEL YDROGO RIVERA**, a partir del 23 de enero del 2023;

Que, mediante Memorando N°0024-UE.405.H.CH.SBS.DE/01-2023, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la resolución respectiva;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

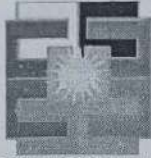
Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** -RATIFICAR a partir del 23 de enero del 2023, a la servidora pública Abog. **YESENIA MABEL YDROGO RIVERA**, como Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Seguros del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.





Gobierno Regional de Lima  
 DIRESA - LIMA  
 HOSPITAL CHANCAY Y SBS

REPUBLICA DEL PERU




....Vienen

**ARTÍCULO TERCERO.-** AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;*



 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. Hidalgo Atoche López

Dr. MIRKO ERASMO MOLINA TOROTE  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
 CMP 41634 RNE 43562



- Distribución CC:**
- Oficina de Administración ( )
  - Unidad de Economía ( )
  - Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )
  - Área de Administración de Personal ( )
  - Área de Asistencia y Permanencia ( )
  - Área de Bienestar de Personal ( )
  - Asesoría Legal ( )
  - Interesado ( )
  - Legajo ( )
  - Responsable Portal de Transparencia ( )
  - Archivo ( )